

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22023 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000071 /2013 y NIG n.º 24089 42 1 2013 0001972, se ha dictado en fecha 3 de mayo de 2013, auto de declaración del concurso del deudor Edificaciones y Construcciones Otrebal del Noroeste, S.L. con CIF n.º B-24412538, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ponferrada (León).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que serán sustituidos por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Iván González Rodríguez, con domicilio postal en Plaza de Colón, n.º 4, 1.º derecha, León y dirección electrónica señalada ivan.gonzalez@areaglobal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 5 de junio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130034914-1